



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 345 / 2015

**Sesión Ordinaria N° 22 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 22/2015, de fecha 17 de Agosto de 2015, bajo Acuerdo N° 345 el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Aprobar Subvención Especial para el Club de Rayuela "José Aguilera de Catapilco", por la cantidad de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para proyecto denominado "Implementación de Ventanas".

En Zapallar, a diecisiete días del mes de Agosto de dos mil quince.

SEC / pfc.

32

Zapallar, 13 de Agosto de 2015.

Señor
Hernán Ortiz Galvez
Alcalde (s)
I. Municipalidad de Zapallar

Presente.

Estimado Señor Ortiz:

Junto con saludarlo, la directiva del "Club de Rayuela José Aguilera de Catapilco" se dirige respetuosamente con la finalidad de solicitar a usted y por su intermedio al H. Concejo Municipal, para solicitar tengan a bien otorgarnos una subvención especial por un monto de \$1.600.000, los cuales serían destinados a trabajos de mejoramiento de nuestras dependencias, de los cual se adjunta el proyecto.

Cabe señalar que como institución no presentamos proyectos a FONDECO y Subvención, ya que no tuvimos la información de dichos procesos en los plazos estipulados.

Confiados en que nuestra solicitud contará con todo su apoyo y del H. Concejo Municipal.

Se despide atentamente de usted,



Gabriel Basáez Olivares
Presidente
"Club de Rayuela José Aguilera de Catapilco"

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
OFICINA PARTES
14 AGO 2015
FOLIO 21009 REG. 36